Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020

"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO"

ID N° 373.980

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 42 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	12 **DE MAYO DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO", ID N° 373.980,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 20 de marzo de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 21/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 16/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas y Normas		
P.M. N° 8191/19 –Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento - Fca. Vallemi.	**Precio Unitario Referencial (Gs.)**	**Precio Total Referencial (Gs.)**
PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO **Característica del Sistema:** □ Sistema de Medición: Infrarrojo y Electroquímico □ Rango de medición: O2: 0….10/25Vol%, CO:0….5Vol%. □ Sistema de Extracción: Sonda PFE3 con auto limpieza de dos etapas y línea temperatura controlada. □ Sistema de acondicionamiento, enfriado y regulación de la muestra. □ Todo el Sistema de acondicionamiento y medición de la muestra deberá estar integrado en un gabinete apto para su instalación en un área de propósito general. □ Debe incluir un juego de repuestos recomendados por el fabricante para el mantenimiento de 2 años.	629.000.000	629.000.000

Observación:

- ✓ El tipo de combustible a ser utilizado será coque de petróleo, carbón vegetal, fuel oil.
- ✓ Los oferentes interesados, deberán realizar visita en el sitio (Fabrica Vallemi) para verificar con más detalle la instalación, la fecha límite de visita es hasta 1(un) día hábil antes del plazo de consulta, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs, coordinar la visita con el Ing. Dionisio Recalde (0351) 230-322 y/o el Ing. Alberto Arias (0351) 230-314, por la visita se emitirá un certificado de visita por parte de la Dirección de Fábrica de Vallemi, el cual tendrá que presentar con la oferta y en caso de no realizar la visita deberá presentar Declaración Jurada de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA de Carlos Meyer	ELECTROPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / física	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas de las firmas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Cantidad	ELECTROPAR S.A.		DACA de Carlos Meyer	
			Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO	1	754.400.000	754.400.000	947.517.050	947.517.050

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA de Carlos Meyer	ELECTROPAR S.A.
SIPE N°	No presentó	1592505
RUC N°	622556-0	80009085-3
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
Plan de Entrega	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto

Balance 2016, 2017 y 2018	Presentó	SIPE - Presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó	SIPE - Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante)	Cumple	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de visita o DDJJ de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados	Cumple	Cumple

6.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

- « La representante de la firma ELECTROPAR S.A. deja constancia que el formulario de oferta de la empresa DACA específicamente en el punto a) donde dice "Así mismo nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados." se encuentra incompleto »

Respuesta del Comité Evaluador:

Con respecto a lo señalado por la firma **ELETROPAR S.A**. en referencia a la omisión en el formulario de ofertas presentado por la firma **DACA de Carlos Meyer**, el Comité de Evaluación considera que la misma no afecta el alcance y seriedad de la oferta, pues se trata de un error formal dentro de un documento sustancial, conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 26, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Párrafo 3°** *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."*

6.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DACA de Carlos Meyer	Patente Comercial/Municipal	No cumple*
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
ELECTROPAR S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante)	Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó

***La firma **DACA de Carlos Meyer** presentó el documento de Patente Comercial con fecha de pago 21 de abril de 2020, siendo dicha fecha posterior al acto de aperturas de ofertas.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión, instalación puesta en marcha de sistema analizador continuo de gases de monóxido de carbono y oxígeno, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar*

la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, se podrá presentar la experiencia del Fabricante o proveedor comprometido, en el mismo periodo y con las mismas documentaciones solicitadas a los oferentes, a fin de cumplir con el requisito de experiencia. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ELECTROPAR S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presentó su oferta, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

OFERENTE: ELECTROPAR		
Ratio de liquidéz		
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	50.467.626.149	66.601.965.232	78.119.614.487
Pasivo Cte.	27.107.755.373	37.910.544.159	41.380.746.479
	1,8617	**1,7568**	**1,8878**
	Promedio		**1,8355**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	32.691.134.339	42.667.210.794	46.070.746.447
Activo Total	66.900.997.809	84.015.621.412	93.951.962.678
	0,4886	**0,5078**	**0,4904**
	Promedio		**0,4956**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad despúes de Imp.	1.802.981.621	6.229.383.670	7.463.396.803
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,0901	**0,3115**	**0,3732**
	Promedio		**0,2583**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **ELECTROPAR S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** no presentó una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del

precio referencial o del superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo dispuesto en el PBC.

10.1.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La estimación económica para el presente proceso es de Guaraníes seiscientos veintinueve millones (Gs. 629.000.000).

11.- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO", ID N° 373.980**, a la firma **ELECTROPAR S.A.,** por el monto total de Guaraníes setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil **(Gs. 754.400.000)**, puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION	Cantidad	ELECTROPAR S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO	1	754.400.000	754.400.000

11.2.- ENCARGAR las gestiones de la cobertura presupuestaria y la emisión del CDP a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	